



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

XIV PREMIO NACIONAL “SALAMANCA” DE FOTOGRAFÍA, AGRÍCOLA Y GANADERA.

Con objeto de promover la divulgación del mundo rural y contribuir a un mayor conocimiento del campo y las labores agrícolas y ganaderas que en él se desarrollan, la Excma. Diputación Provincial de Salamanca convoca la XIV Edición del Premio Nacional “Salamanca” de Fotografía Agrícola y Ganadera, con arreglo a las siguientes:

B A S E S

1ª.- Podrán participar todos los fotógrafos, profesionales o aficionados , que lo deseen.

2ª.- El tema que habrán de tratar las fotografías será el de la Agricultura y Ganadería.

3ª.- Se admitirá a concurso cualquier técnica fotográfica en blanco y negro o color.

4ª.- El tamaño mínimo de las fotografías será de 18 x 24 cms. y el máximo de 30x 40 cms., debiendo presentarse reforzadas en cartulina de 40 x 50 cms. Se entenderá como “tamaño” el formato final de mancha que ofrezcan las obras, no así el del papel empleado.

5ª.- Cada autor podrá presentar un máximo de 6 fotografías, agrupadas en series de tres con unidad temática o sin unidad de tema.

6ª.- El plazo de presentación de las obras se iniciará el día siguiente a la publicación de las presentes Bases en el Boletín Oficial de la Provincia, finalizando el día 30 de agosto de 2002.

7ª.- Las obras pueden ser presentadas en el Mercado Regional de Ganados, Ctra. de Ciudad Rodrigo, Km., 6,200.- 37000 SALAMANCA, o en el Registro General de la Diputación Provincial de Salamanca, calle Rúa, Núm. 11, en días laborables, de 9 a 14 horas, o por correo, a la misma dirección. En el sobre se hará constar “XIV Premio Nacional “Salamanca” de Fotografía Agrícola y Ganadera”.

Las fotografías se presentarán con el lema al dorso, acompañándose en sobre cerrado los datos de identificación del autor (nombre y apellidos, N.I.F., teléfono y dirección completa).

8ª.- El Jurado será nombrado por la Diputación Provincial de Salamanca y estará presidido por el Presidente de la misma, o persona en quien delegue. Este Jurado realizará una selección de fotografías, que se expondrán en el Mercado Regional de



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

Ganados durante la Exposición Internacional de Ganado Puro, a celebrar del 6 al 11 de septiembre de 2002.

9ª.-Se establecen 2 categorías de premios:

1.ª Premio Especial a la mejor colección de tres fotográficas sobre el mismo tema:
1.500.- €, y trofeo.

2ª Premio a fotografías individuales:

- Primer Premio: 750.- €, y trofeo.
- Segundo Premio: 450.- €, y trofeo.
- Tercer Premio: 300.- €, y trofeo.

El Jurado si lo estima oportuno, podrá conceder dos menciones honoríficas.

El pago de los premios se imputará con cargo a la aplicación presupuestaria: 2002 / 27 / 7110 G / 489 4300.

Los premios estarán sujetos a la retención del 18% en aplicación de lo dispuesto en el artículo 75.3 del Real Decreto 214/1999, de 5 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

10ª.- El fallo del Jurado se dará a conocer en el transcurso de la XIV Exposición Internacional de Ganado Puro, que se celebrará del 6 al 11 de Septiembre de 2002 en el Recinto Ferial del Mercado Regional de Ganados de Salamanca.

La entrega de los premios se efectuará en un acto público que será debidamente notificado a los ganadores del certamen, quienes quedan obligados a facilitar cuanta información le sea requerida por la Diputación, debiendo estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Provincial.

11ª.-Todas las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Diputación Provincial de Salamanca, que se reserva el derecho en exclusiva de reproducción de las mismas cuando lo estime oportuno, con indicación siempre del autor.

12ª.-La retirada de las fotografías no premiadas deberá realizarse por los interesados en el Mercado Regional de Ganados, Ctra. de Ciudad Rodrigo, Km., 6,200, 37000 Salamanca, (Teléfono: 923 278 300), o solicitar su envío por correo, en el plazo de un mes a partir del 15 de Octubre de 2002. Transcurrido dicho plazo sin ser retiradas pasará a ser propiedad de la Diputación Provincial de Salamanca.

La organización no se hace responsable de los posibles deterioros que pudieran sufrir las obras presentadas como consecuencia de su normal manejo.

13ª - La participación en este Premio implica la aceptación íntegra de las presentes bases. Cualquier interpretación de las mismas quedará a merced del Jurado, cuyo fallo será inapelable.